

«obispo a puesto ya dos clerigos, y si la renta cre-
«ciere mas tambien querrán poner otro, por manera,
«que todo verná a reducirse en que coman dos o tres
«clerigos. V. M. mandarà lo que fuere seruido."

Apenas leído este párrafo de la carta del Virey Enriquez, se comprende que no le preguntó el rey sobre el origen del "Santuario Guadalupano," como dice nuestro contrincante; sino de la fundacion del templo que se erigió en dicho Santuario, mucho despues de haberse edificado éste. Dícenlo así con toda claridad las palabras que están poco antes de aquellas con que comienza nuestro contrincante. "Y el principio que tuuo la fundacion de la yglesia que AORA esta hecha, etc.," no la que estaba antes. Con solo estas palabras basta para que el lector juzgue qué clase de fé histórica merece el escritor que así abusa del espíritu y de la letra de un documento de importancia y trascendencia histórica. Tal conducta, sin embargo, favorece en gran manera el asunto que defendemos; porque ella revela que perjudica mucho al propósito del adversario, la parte omitida del documento á cuyo texto íntegro nos referimos.

XLV.

TEXTO.

* Etiam si quamplurima ad aediculae originem exquirendum media prorex, haberet eidemque regi rationem redens, tamen illud attingere non potuisse videmus: cur "Guadalupe" nomen sumpsit et cur devotio ducta fuit, scilicet á quodam ibi miraculo obtento solummodo refert. Citó alio cum fide dignissimo documento confirmatum hisce pene annis

Nostrae de Guadalupe Dominae devotionem natam et per miracula multa divulgatam cognoscemus. (Pág. 12.)

(1.) No obstante que el virey, dando cuenta al mismo rey, tuviera muchísimos medios para averiguar el origen de la ermita, vemos sin embargo que no pudo llegar á conseguirlo: refiere solamente porqué tomó el nombre de "Guadalupe" y porqué se aumentó la devocion; á saber por cierto milagro allí obtenido. (2.) Muy luego veremos confirmado con otro documento dignísimo de fé, que la devocion de Nuestra Señora de Guadalupe nació casi por estos años y fué divulgada por muchos milagros.

CONTESTACION.

Realmente tenía el Virey Enriquez muchísimos medios de qué disponer para informar á la Corona concienzudamente sobre el asunto que se le preguntaba; cuyo asunto por lo expuesto en el precedente número, no era sobre el origen de la devocion, sino sobre la fundacion de la Iglesia que acababa de erigirse en 1575. Tenía á su disposicion los autos auténticos que diez y nueve años antes se habían hecho sobre la Aparicion, segun lo demostrado en el número XVI. Tenía á su disposicion la averiguacion jurídica, mandada hacer por el segundo Metropolitano de Nueva España en 1556, sobre los milagros que decian haber hecho la bendita Imágen. (Así consta en la Informacion contra Fr. Francisco de Bustamante.) Tenía á su disposicion el archivo archiepiscopal, donde sin duda alguna había datos sobre la ereccion del Santuario, sobre su administracion por el Cabildo metropolitano y sobre otros muchos puntos. ¿Porqué no ocurrió á fuentes tan autorizadas para emitir su informe,

CAPILLA
BIBLIOTECA IMPERIAL
A. N. I. I.

sino solamente á lo que "comunmente se entendía?" ¿Quién no ve en tal modo de proceder falta de imparcialidad en el asunto? ¿Porqué no convocó á lo más florido de la ciudad para llenar su cometido, imitándolo en esto al Illmo. y Rmo. Sr. Fuenleal, que, en su tiempo, convocaba al Obispo y Religiones para conferenciar sobre asuntos graves? Muchisima razon tuvo el sábio P. Esteban Anticoli al decir que el Virey Enriquez "escribía sin conocimiento de causa. (La Virgen del Tepeyac, pág. 335.)"

Injusto, sumamente injusto es, por lo mismo, el autor de la nota que se halla á la pág. 53 del "libro de sensacion" en censurar de la manera más acre á aquel insigne escritor por lo que dice respecto á su Excelencia el Virey Enriquez, en vista del disparatado informe que dió á España acerca de la devocion guadalupana. ¿Podrá haber incompatibilidad en elogiar á un hombre por sus buenas obras y censurarlo por las malas? Por cuanto desde el P. Juan Eusebio Nieremberg hasta el Lic. D. Vicente Riva Palacios, once autores en otros tantos libros, dicen cosas buenas de Enriquez, hemos de alabar el modo de expresarse en esta su carta sobre la conducta observada por el Tercer metropolitano de México á fin de aumentar el culto del Santuario? ¿Será digno de elogio el Virey que decía: "El arzobispo a puesto ya dos clérigos (en dicho Santuario,) y si la renta creciere más tambien querrán poner á otro, por manera, que todo verná á reducirse EN QUE COMAN DOS Ó TRES clérigos . . . ? ¿Quién no vé en este lenguaje el mismo que hoy usan los enemigos de la Iglesia? O porque hizo dicho Virey las obras buenas, por las cuales merece encomios, debemos justificar sus palabras incon-

venientes contra uno de los más distinguidos Dignatarios de la Iglesia de Nueva España?

Más para que se vea quien era Enriquez en el año en que emitió su informe, lease la carta que el Illmo. Sr. Moya y Contreras dirigió al Presidente de los Reales Consejos de Indias y Hacienda, en 24 de Enero de 1575. En ella se encontrará noticia de la más terrible persecucion que hacerse pueda á la dignidad archiepiscopal. Comienza así su S. Illma.: "En todas mis cartas, y hultimamente en la que escribí á V. S. á los 20 del pasado en el navio de aviso que poco despues se partió, y significado EL GENERAL Y PARTICULAR ESTUDIO CON QUE EL VIREY HA PROCEDIDO EN TODO LO QUE ME TOCA, AGRAVIÁNDOME EN CUANTO PUEDE Y DISMINUIENDO LA AUTHORITY Y RESPECTO QUE SE DEVE Á ESTA DIGNIDAD Sigue hablando de todos los medios reprobados de que se valia dicho Virey para perseguir á S. S. Illma. Llegó aquel Excelentísimo á ordenar al Prelado, por medio de un alcalde de corte, cosas contrarias á las inmunidades eclesiásticas, "so pena de las temporalidades y de ser aviado por ageno de los reinos (Cartas de Indias, pág. 176.)" I ¿á tan declarado perseguidor de nuestra primitiva Iglesia quiere el anotador que el P. Anticoli, honra de la Compañía de Jesus, no lo tratara como era debido? ¿Podría esperarse de un enemigo declarado de la dignidad arzobispal, que diera informe concienzudo sobre una devocion que estaba á cargo de dicha dignidad?

Nosotros siempre tendremos por justo y laudable el reprobar la conducta de quien ha procedido mal. Siempre defenderemos que no se lastiman reputaciones, cuando han pasado al dominio público aquellos

CAPILLA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
F. A. N. I. A.

actos que las echan por tierra. Habrá gozado de gran nombre el Virey Enriquez; pero ninguno podrá negar que hubo una época de su gobierno en que fué enemigo acérrimo del catolicismo en México; que con grande escándalo de los fieles perseguía á muerte al que despues fué Presidente del Concilio III Mexicano. Gozaría de alta reputacion Fr. Bernardino Sahagun; pero hoy no se podrá dudar que su siglo, que lo conoció mejor que nosotros, reprobó la mayor parte de sus escritos, hasta declarar que eran contrarios al servicio de Dios. Respetabilísimo sería el nombre de Fr. Francisco de Bustamante; pero desde que fué conocida la causa que se le formó por los escándalos originados de su sermón, ya no tiene derecho á la fama que gozara en todo sentido. De lo contrario, tendría que aplaudirse á dos manos que el Virey Enriquez declaraba la más desecha persecucion al Prelado y á su venerable clero; tendría que justificarse á Sahagun que veía idolatría ahí donde había lágrimas, penitencias, confesiones, comuniones, etc.: tendría que hacerse el panegirico de Bustamante por haber impugnado á un Metropolitano que procuró persuadir al pueblo la verdad de la Aparición. Quien así opine, será cuanto se quiera ménos un buen católico.

XLVI.

Sigue la contestacion.

Segun lo que se acaba de exponer, no es la carta del Virey Enriquez un documento tan digno de fé, como pretende el contrincante; si bien por ser obra de un enemigo de la Iglesia Mexicana en el año que

la escribió, cualquiera cosa que pueda deducirse de ella en favor de la maravillosa Aparición, es de mucho peso sobre la materia. Cuando un sábio de la talla de nuestro Tornel y Mendivil no vaciló en decir que "con la carta del Virey Enriquez nos ha dado (D. Juan Bautista Muñoz) sin saberlo, ó á lo ménos sin quererlo (perdóneseme el mal juicio) una prueba auténtica y poderosa del celestial origen de la Imágen Guadalupana;" es porque vió al traves de dicha carta, con aquella mirada propia de la verdadera ciencia, razones muy concluyentes en favor del Prodigio. Examinemos este documento.

Comienza el Virey con estas palabras: "Otra (cédula) fecha en S. Lorenço el Real, á 15 de Mayo de 75 sobre lo que toca á la fundacion de la hermita de Nuestra Señora de Guadalupe, y que procure con el arzobispo que la visite. VISITALLA Y TOMAR LAS CUENTAS SIEMPRE SE HA HECHO POR LOS PRELADOS." ¿Qué es lo que se ordena en la cédula referida, para que el virey dé la contestacion marcada con mayúsculas? Del mismo contexto de la carta se deduce, sin necesidad de discurrir mucho. Recomienda con tal encarecimiento el cuidado de la ermita, que no visitándola, como ordena, se daría por deservido, etc. Si tanta solicitud desplegara en favor de una basílica, de una catedral, no llamaría la atencion; pero de una ermitilla, ó como la llamaban tambien entónces, de una casa, inferior á una iglesia, hasta ridículo parecería ver á un soberano ocuparse de ella, si no tuviera esa casa ó ermitilla algo que la hiciera muy celebrada. Ni todos los Prelados habidos en México, pues que á todos se refiere el Virey, hubieran fijado tanto su atencion en el pequeño santuario, procuran-